

Asamblea General Extraordinaria de 21 de julio de 2019

Orden del día:

- 1.- *Aprobación, si procede, del Calendario Electoral y Convocatoria de Elecciones a la Presidencia y Junta directiva del Club (art. 4 del RE).*
- 2.- *Elección de la composición de la Junta Electoral (art. 8 del RE).*
- 3.- *Elección de la composición de la Mesa Electoral (art. 17 del RE).*

Acuerdos:

1.- *Se aprueba por unanimidad el Calendario Electoral y Convocatoria de Elecciones a la Presidencia y Junta directiva del Club. El mismo determina que en caso de votaciones, éstas se realicen el domingo 8 de septiembre de 10:00 a 20:00 horas, en Asamblea Extraordinaria convocada al efecto. Dicho calendario se publicará en la web del club y en los tabloneros del mismo, quedando como sigue:*

Artículo 4 del Reglamento electoral. – Contenido de la convocatoria.

b) Calendario electoral:

Día 0 (DOMINGO 21 DE JULIO): Asamblea General Extraordinaria para inicio del Procedimiento Electoral. Esta Asamblea se celebrará en domingo.

Día 1 al 10 (DEL 22 AL 31 DE JULIO): Exposición Convocatoria y censo provisional de los asociados con derecho a voto (en sede y web).

Día 1 al 5 (DEL 22 AL 26 DE JULIO): Citación de los miembros de la Junta Electoral mediante correo certificado y con acuse de recibo.

Día 8 (29 JULIO): Constitución de la Junta Electoral.

Día 9 al 19 (DEL 30 DE JULIO AL 9 DE AGOSTO): Solicitud de voto por correo.

Día 11, 12 y 13 (DEL 1 AL 3 DE AGOSTO): Periodo de reclamaciones censo electoral provisional.

Día del 11 al 16 (DEL 1 AL 6 DE AGOSTO): Presentación de candidaturas.

Día 15 (5 DE AGOSTO): Estudio y resolución de las reclamaciones al censo electoral provisional por parte de la Junta Electoral y su aprobación definitiva.

Día 17, 18 y 19 (DEL 7 AL 9 DE AGOSTO): Estudio y resolución por parte de la Junta Electoral de las candidaturas propuestas. Aprobación provisional.

Día 20, 21 y 22 (DEL 10 AL 12 DE AGOSTO): Periodo de reclamaciones a la/s candidatura/s presentada/s.

Día 23, 24 y 25 (DEL 13 AL 15 DE AGOSTO): Estudio y resolución por parte de la Junta Electoral de las reclamaciones efectuadas en materia de la/s candidatura/s. Aprobación definitiva.

Día 26 (16 DE AGOSTO): Preparación convocatoria de la Asamblea Extraordinaria para proceder a la votación. Preparación para el envío de la documentación de voto por correo a aquellos electores que así lo hayan solicitado y citación de los miembros de la Mesa Electoral.

Día 27 al 35 (DEL 17 DE AGOSTO AL 25 DE AGOSTO): Trámite administrativo de envío de la documentación de la convocatoria de la Asamblea Extraordinaria, documentación de voto por correo y miembros Mesa Electoral.

Día 26 a 47 (DEL 16 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE): Campaña electoral.

Día 45 (4 SEPTIEMBRE): Fecha tope de recepción de la documentación de voto por correo enviada a la Junta Electoral.

Día 49 (DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE): Asamblea Extraordinaria para Votaciones (si hubiera más de una candidatura). Se establece un horario de votación desde las 10:00 AM hasta las 20:00 PM.

Día 50, 51 y 52 (DEL 9 AL 11 DE SEPTIEMBRE): Periodo de reclamaciones a la Junta Electoral sobre las reclamaciones no admitidas por la Mesa Electoral.

Días 53, 54 y 55 (DEL 12 AL 14 DE SEPTIEMBRE): Estudio y resolución por parte de la Junta Electoral de las reclamaciones presentadas y que no fueron estimadas por la Mesa Electoral.

Día 55 (14 DE SEPTIEMBRE): Proclamación definitiva de la candidatura elegida.

2.- Tal y como recoge el artículo 8 del Reglamento Electoral, se procede a la elección de la Junta Electoral, quedando como sigue:

Titulares:

- Ramón Marín Martínez (1021)*
- Manuel Guardiola García (25)*
- M^a Carmen Ruiz Bernal (359)*
- Manuel Ramos Ato (460)*
- Patricia Toledo Saorín (180)*

Suplentes:

- Pedro Ramos Bernal (617)*
- Manuel Rodríguez Aroca (608)*
- Alfredo Cañadillas Cañizares (268)*
- José Toledo Saorín (889)*
- Juan Lucas Turpín (306)*

3.- Tal y como recoge el artículos 17 del Reglamento Electoral, se procede a la elección de la Mesa Electoral, quedando como sigue:

Titulares:

- Manuel Hernández Moreno (791)*
- Pedro Valcárcel Campos (900)*
- José Penalva Piñera (209)*

Suplentes:

- Jesús Salmerón Aroca (246)*
- Rubén Cano Lucas (989)*



- *Toni Chico Tolsada (880)*
- *Antonio Ruiz Tortosa (557)*
- *Enrique Dato Quijada (794)*